

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES SELVA
GERENCIA DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

**ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO
DEL PROCESO N° JTCS-0223-2023**

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0009-2023-OPS/PETROPERÚ

OBJETO: "Servicio de Trasegado, Secado de Charcos y Desgasificado de Embarcaciones Fluviales"

I. ANTECEDENTES:

- El 05.05.2023 se publicó en el SEACE y en el portal de convocatorias de PETROPERÚ S.A. – SUPLOS la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Conchán y Selva - Gerencia Auditoría, mediante Memorando N° JTCS-0120-2023 de fecha 05.05.2023.
- Mediante correo electrónico de fecha 05.05.2023, se informó la convocatoria del proceso a los potenciales postores registrados en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDGP) de PETROPERÚ S.A.
- El 22.05.2023 se registró en el SEACE la Absolución de Consultas.
- El 23.05.2023 se registró en el SEACE la Integración de Bases.
- Con fecha 08.06.2023, en el portal de convocatorias - SUPLOS se recibió de manera electrónica las propuestas técnicas – económicas de los postores: R&L INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

- Se determinó durante la revisión efectuada en la fecha de presentación de propuestas que los postores R&L INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L. no tienen impedimento en el portal del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A. y que no tiene sanción vigente en el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 09.06.2023, se procedió a la apertura de las propuestas electrónicas en el portal de convocatorias - SUPLOS en la oficina de la Jefatura Técnica y Contrataciones Selva, para verificar su contenido, lo que consta en acta de apertura de propuesta técnica-económica.
- De conformidad con el numeral 9 de la Hoja de Proceso, se verificó en el portal de consulta del Jurado Nacional de Elecciones que los representantes legales de los postores: R&L INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L., no cuentan con multas electorales en la fecha de apertura de sobres.

Evaluación Económica:

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A.: MER - S/ 1,911,069.00 (Un millón novecientos once mil sesenta y nueve con 00/100 soles) incluido IGV.

- Conforme a la propuesta económica presentada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	IGV	MONTO ECONÓMICO
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L.	Exonerado	S/ 1,611,000.00
2	R&L INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Exonerado	S/ 1,754,000.00

- Tratándose de que el sistema de contratación del presente proceso es a Precios Unitarios, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A., se procedió a la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por los postores, no encontrándose errores en las propuestas económicas.

Evaluación Técnica:

- Se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del postor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L., a fin de verificar la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, siendo el resultado el siguiente:

	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L.
Declaración Jurada de Cumplimiento.	Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral 8 de las Condiciones Técnicas.	Presenta
Promesa Formal de Consorcio	No corresponde
Propuesta Económica	Presenta
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL	ADMITIDA

- Conforme al artículo 8.2 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ, mediante Memorando N° JTCS-0192-2023 de fecha 09.06.2023, se solicitó a la Unidad Transporte Fluvial Selva la evaluación de la propuesta técnica del postor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L., a fin de identificar que la propuesta cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas.
- Con fecha 16.06.2023, la Unidad Transporte Fluvial Selva remitió el Memorando N° TFS-0554-2023 con la evaluación de la propuesta técnica del postor, teniendo el siguiente resultado:

La propuesta técnica del postor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L., **SI CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas (ver detalle adjunto).

III. SOLICITUD DE MEJORA ECONÓMICA:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ, mediante Carta N° JTCS-0218-2023 de fecha 20.06.2023, se solicitó al postor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L., una mejora de su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada la solicitud.
- Mediante Carta N° 003-PAS-2023 de fecha 21.06.2023, el postor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L., informó que mantiene su propuesta económica.

IV. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al postor CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES JHANINA E.I.R.L., por el monto de S/ 1,611,000.00 (Un millón seiscientos once mil con 00/100 Soles) incluidos impuestos y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente proceso, exonerado I.G.V.
- Comunicar en el SEACE.

Iquitos, 21 de junio de 2023

PROPUESTO:

APROBADO:

Marcelo Cardama Tang
Supervisor Contrataciones Selva

Carlo A. Ortega Chihuán
Jefe Técnica y Contrataciones Selva